



CONTESTACIONES DE LA ADMINISTRACION EN FUNCIONES PARA EL SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

CONTESTACIÓN Anexo "E"

3.5.- Para aclarar la diferencia a favor por la cantidad de \$69.51 (Sesenta y nueve pesos 51/100 M. N.) en el fondo fijo asignado a Laura Cristina de la Torre Aguilar donde se recomienda que se tramite la recuperación del recurso y se fortalezcan los mecanismos de control para evitar la recurrencia de esta práctica, se informa que se mantiene un control adecuado de este tipo de situaciones y de acuerdo a la recomendación realizada por esa Contraloría del Estado no deberá realizarse recuperación alguna debido a que la diferencia detectada en el momento del arqueo es a favor del área de caja y es importante mencionar que este tipo de acciones no es considerada como una práctica, sino se deriva de circunstancias extraordinarias, no existiendo ningún uso discrecional de los recursos ni irregularidad alguna, haciendo hincapié que el área de caja siempre se ha dirigido en cabal cumplimiento y respeto a la normatividad aplicable vigente.
No obstante lo mencionado con antelación, en el corte de caja y cierre de operaciones de ese día, no existió la diferencia observada por la Contraloría del Estado, para ello se adjunta copia simple del fondo fijo de caja de fecha 23 de julio de 2013 **(ver anexo 5).**

3.6.- Respecto a los 13 anticipos de oficios de comisión pagados por un monto de \$20,883.00, se adjunta tabla de Excel donde se plasman los datos de las 13 comisiones observadas con las fechas de salida, regreso y número de días hábiles vencidos al día del arqueo de caja, difiriendo en los atrasos de conformidad a lo establecido en el manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, debido a que deben ser días hábiles y comentar que las comprobaciones de dichos oficios fueron presentadas debidamente en el área de caja y solventadas en su totalidad.

Número de oficio	Comisionado	Fecha de salida	Fecha de regreso	Importe	Atraso *
GAAP/c-008/2013F	Rafael Beato Patiño	11/07/2013	12/07/2013	915.00	2
GPP/C-0237/2013F	Martín Fernando Pelayo Valadez	24/06/2013	30/06/2013	2,370.00	12
GPP/C-0268/2013F	Martín Fernando Pelayo Valadez	02/07/2013	05/07/2013	2,286.00	7
GPP/C-0270/2013F	Pedro Hernández López	02/07/2013	05/07/2013	2,986.00	7
GPP/C-0277/2013F	Christián Arteaga García	05/07/2013	14/07/2013	2,360.00	2
GPP/C-0284/2013F	Helios Alexander Santillán Valencia	08/07/2013	12/07/2013	1,340.00	2
GPP/C-0294/2013F	Eliseo Ávila Pérez	14/07/2013	14/07/2013	270.00	2
GO/C-0173/2013F	Omar Salomón Ramírez Torija	10/07/2013	19/07/2013	270.00	2
GO/C-0174/2013F	Miguel Ángel Elías Armendáriz	12/07/2013	12/07/2013	800.00	2
GSM/C-0524/2013F	Francisco Javier Ramírez Guareño	24/06/2013	05/07/2013	6,230.00	9
GTC/C-0207/2013F	Nicolás Jacinto Álvarez	08/07/2013	08/07/2013	250.00	6
GTC/C-0233/2013F	Sergio Pérez Rodríguez	14/07/2013	14/07/2013	531.00	2
GGP/C-0297/2013F	Pedro Hernández López	13/07/2013	13/07/2013	275.00	2

20,883.00

* En días posterior al plazo establecido (5 días)

Se informa que el área de Caja durante el mes de junio y julio de 2013 a la fecha del arqueo, efectuó el pago de 757 anticipos de oficios de comisión por un total de \$1'023,850.50, de los cuáles en el mes de junio solamente dos de ellos corresponden a dicho mes.

Asimismo, no existe incumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, debido a que si existen medidas de control al respecto y las comprobaciones de viáticos son depuradas conforme las mismas vayan siendo presentadas en el área de caja, siendo importante comentar que el área de caja siempre se ha conducido con cabal cumplimiento a lo establecido por el Manual de Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal. Se adjunta copia simple de oficios turnados a personal comisionado **(ver anexo 6).**

No obstante lo comentado, el área de Caja siempre ha procurado el emplear la máxima diligencia en las labores encomendadas, absteniéndose de actos que causen deficiencia en el cargo encomendado, observando siempre buena conducta, respeto, diligencia, imparcialidad y sobre todo rectitud por motivo de las funciones que le corresponde efectuar.